



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3007111868

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE, POR MEDIO DEL PRESENTE,

AVISA

Que se ha señalado el día veintidós (22) de mayo del presente año, a partir de las nueve (9:00 a.m.) para que dentro del Proceso Ejecutivo N° 700013103003-2021-00096-00 instaurado por CONSTRUCCIONES Y MOVIENTOS DE SUCRE S.A.S contra CONSORCIO VIAL ARGELIA, CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO, CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S Y CONSTRUCTORA MANZAC S.A.S, **se lleve a cabo diligencia de remate virtual por lo tanto las posturas sólo se recibirán en medio digital enviadas con la seguridad del caso es decir contraseña, únicamente al correo del juzgado** el cual recaerá sobre los siguientes bienes muebles: 112 tubos de pared estructural para sistema de alcantarillado TDP de 30", ASTM F949 SERIE 6 POR 6.5 METROS, código 2033174, diámetro 30 pulgadas, de propiedad de los demandados CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO con NIT N° 900.142.698-4; CONSTRUCCIONES CIVILES DELNORTE S.A.S con NIT N° 900.555.275-5, y CONSTRUCTORA MANZAAC S.A.S con NIT N° 901.227.452-1. Los cuales presentan un avalúo comercial aprobado en la suma UN MILLON CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS **(\$1.106.142.00)** MCTE cada uno, para un total de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS **(\$123.887.904.00)** MCTE. La licitación comenzará a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y se cerrará después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo respectivo, es decir la suma de **(\$86.721.533)** de acuerdo a lo expuesto en el artículo 448 y 457 del Código General del Proceso, previa consignación en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad en la cuenta de depósitos judiciales No. 700012031003, a nombre de este Juzgado del 40% del avalúo, el decir la suma de **(\$49.555.162)** el secuestre facultado para mostrar los bienes objeto de remate es el señor EDGRA KLBER ROMERO, quien puede ser ubicada en la Carrera 25 N° 12-31 Barrio la Palma, celular 3107281886, correo electrónico edgrakleber@hotmail.com. De conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad, lugar de ubicación de los bienes muebles (tubos), como el tiempo o el espectador o el Meridiano. **El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a (10) diez días a la fecha señalada para este remate.**

Sincelejo Sucre 08 de mayo de 2024.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-